

CONSIDERANDO:

- La celebración del 110 Aniversario de Nuestra Comuna.
- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2019, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas a desarrollar con recursos municipales.
- El programa de actividades de Aniversario Comunal y Carnaval Año 2019 y la necesidad de contar con un Show Artístico.
- En acuerdo del H. Concejo Municipal N° 178/2018, de la sesión ordinaria N° 73 de fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- El Acuerdo 10/2019 del H. Concejo Municipal que "Aprobación de Bases Administrativas Generales, Licitación Pública Show Artística Carnaval Litueche 2019"
- El Decreto N°1.609 de Fecha 31 de diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto del área de la gestión 2019.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 11

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y los posteriores Decretos Alcaldicios Modificatorios

DECRETO:

- **LLAMESE A LICITACIÓN PÚBLICA** para la contratación de "**SHOW ARTISTICO CARNAVAL LITUECHE 2019**."
- **APRUEBENSE** en todas sus partes las Bases Administrativas Generales que se adjuntan y norman la presentación de los artistas solicitados.
- **NOMBRASE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas a los funcionarios Municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla dicha función en ausencia del titular:
 - DAF
 - DIDECO
 - Secretaría Municipal
- **IMPUTESE** el gasto que demanda el presente contrato a la cuenta 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" del Programas Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"

Ilustre Municipalidad de Litueche
Administradora Municipal
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal
LILIANA URBIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/LUS/RV/

Distribución:

- Oficina de Partes
- Secretaría Municipal
- DIDECO





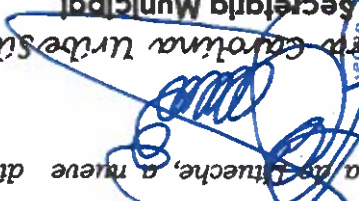
CERTIFICADO DE ACUERDO
H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE

Laura Uribe Silva, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:
El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en Sesión Ordinaria N° 77, celebrada con fecha 09 de enero de 2019, presidida por el Sr. Alcalde Don Rene Acuña Echeverría con la asistencia de los Honorables Concejales, Don Gabriel Palma Donoso, Don Tulio Campos González, Don Rosendo Galleguillos Valdenebro, Don Marcos Donoso Adams, Don Ricardo Valeria Matus, y Doña Claudia Donoso por seis votos a favor y una abstención, De los señores Concejales presente se acordó Aprobar:

**"Las bases administrativas generales licitación pública show
artístico carnaval Litueche 2019"**

Lo anterior, quedó consagrado en el Acuerdo 10/2019

Otorgado en la comuna de Litueche, a nueve días del mes de enero del año dos mil diecinueve.


Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal
Ministro de Fe





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 11

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en ítem inserto en el Presupuesto Municipal ítem Servicios y Producción y Desarrollo de Eventos, Actividades Municipales, cuenta con Disponibilidad presupuestaria por un valor de \$ 38.900.000 Impuesto Incluido para la contratación de artistas carnaval comuna de Litueche.

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-

ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Litueche, 14 de Enero de 2019



BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA SHOW ARTÍSTICO CARNAVAL LITUECHE 2019



1° OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

Las presentes Bases Administrativas, tienen por objetivo, aclarar todas las dudas y/o detalle de necesidades que conforman la presente licitación pública, donde la temática principal tiene relación con la contratación del Show Artístico Carnaval Litueche 2019.

2° DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en la presentación de ofertas aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el portal de mercado público y hábil en el registro de chileproveedores.

3° CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los oferentes deberán ingresar sus consultas y solicitudes de aclaración de dudas o explicaciones en el portal mercado público; las cuales serán contestadas a través del mismo portal, de acuerdo al cronograma de la licitación, con conocimiento de todos aquellos que participen del proceso. La municipalidad, por su propia iniciativa o en respuesta a una consulta o solicitud de aclaración planteada por algún oferente, podrá enmendar, ratificar o adicionar las Bases de Licitación mediante Aclaraciones. Si las ofertas presentaran inconsistencias el municipio se reserva el derecho de solicitar aclaración a través de foro inverso.

4° PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los oferentes podrán presentar sus ofertas a través del sistema www.mercadopublico.cl y se entenderá que los oferentes por el solo hecho de presentar sus ofertas, declaran, conocer y aceptar en todas sus partes el contenido de las bases y demás documentos integrantes del proceso de licitación.

5° CONTENIDO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán señalar en su oferta, en forma clara y precisa el valor unitario de los Artistas solicitados y la fecha de presentación. Cabe señalar que los Artistas requeridos son los que a continuación se señalan:

N°	Nombre	Fecha	Carta Notarial
1	Bady Richard	19/2/2019	SI
2	Tributo Roció Durcal	19/2/2019	No
3	Tributo a Rafael	19/2/2019	No
4	Ballet	20/2/2019	No
5	Sonora Barón	21/2/2019	SI
6	DJ (Animador)	21/2/2019	No
7	Amar Azul	22/2/2019	SI
8	Llaneros de la Frontera	22/2/2019	SI
9	Solista Pop	22/2/2019	No
10	Sonora Santo Domingo Wepa	22 y 23/2/2019	SI
11	Animador	22/2/2019	No



Ilustre Municipalidad de Litueche
DIDECO
10° CONTRATO

Una vez adjudicada la licitación el municipio celebrará con el adjudicatario un contrato en el cual se establecerá la naturaleza de los servicios contratados, obligaciones, multas y modalidad de pago del servicio.

11° EXCENCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR ACCIDENTES LABORALES

La Municipalidad no será responsable ni asumirá ningún costo originado por accidentes de trabajo que afecten al personal del oferente, por lo que será responsabilidad de él tomar las medidas necesarias para resguardar la seguridad de dicho personal. Por lo tanto, el oferente libera a la Municipalidad de cualquier acción legal en su contra que tenga su origen en accidentes ocurridos con ocasión de los trabajos encomendados.

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE
RENÉ AGUIÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE





OFERTA ECONÓMICA

1.- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE

--

pesos			
SON (en letras)			
	Total Neto:	\$	
	IVA:	\$	
	Total :	\$	
Nº	Nombre	Valor	Carta Notarial
1	Bady Richard	\$	SI
2	Tributo Roció Durcal	\$	No
3	Tributo a Rafael	\$	No
4	Ballet	\$	No
5	Sonora Barón	\$	SI
6	DJ (Animador)	\$	No
7	Amar Azul	\$	SI
8	Llaneros de la Frontera	\$	SI
9	Solista Pop	\$	No
10	Sonora Santo Domingo Wepa	\$	SI
11	Animador	\$	No